

DD-RC-CHM-03-01-R-053-2023

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO, A PRIMERO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTETRES.

PABLO LEONEL CIFUENTES OVALLE, Representante Legal del Partido Político CABAL, presenta el 30/01/2023 formulario de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del municipio de ZARAGOZA, del Departamento de Chimaltenango, contenida la misma en formulario con Numero CM 783, de fecha 30/01/2023. Debidamente firmado y foliado, y cual consta inicialmente con 76 folios, motivo por el cual se tiene a vista el expediente con numero de ingreso para su trámite Ad-53-2023, para ser ingresado, revisado y resuelto conforme a derecho corresponde.

CONSIDERANDO: que de la documentación presentada y contenida en formulario CM 783, de fecha 30/01/2023 se desprende, I) Que la solicitud fue presentada dentro del plazo que estable la ley y el Decreto de Convocatoria número 01/2023 dictado por el Honorable Tribunal Supremo Electoral, II) Que los candidatos a Alcalde, Concejales y Síndicos, presentaron los documentos de soporte tal y como lo establece la ley, III) Que los candidatos contenidos en el formulario CM 783 llenan los requisitos que para tal efecto establece la Ley.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en uso de las facultades que le confiere la Ley contenidos en Artículo 113 y 135 a y b, Constitución Política de la Republica de Guatemala, Artículos 1, 2, 3 b, c y e, 7, 8, 16 a, 18, 20 a, 121, 125 c, 153 a, 154 b, 155 e, 167 a, 168, 169 a, 193, 196, 197, 199 a, 206 b, 213, 214, 215, 265 de Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 43 y 45 Código Municipal, (Decreto 12-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala) Artículos 53, 55,y 60 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo 018-2007, Del Tribunal Supremo Electoral y sus reformas).

RESUELVE: I) Con lugar la Inscripción para que participen en las Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano a celebrarse el 25/06/2023, de conformidad al Decreto de Convocatoria que para tal efecto emitió el honorable Tribunal Supremo electoral en Decreto 1/2023 de fecha 20/01/2023, al ciudadano HECTOR ENRIQUE PORRAS PEREZ, Alcalde, al ciudadano JOSE MIGUEL CORNEJO MARROQUIN, sindico titular 1, al ciudadano ALDO EMMANUELLE LEMUS MARROQUIN, sindico titular 2, al ciudadano OBED OTTONIEL ROMERO RAMIREZ, sindico suplente 1, a la ciudadana GLENDY MARIELA ZULETA RODRIGUEZ, concejal titular 1, al ciudadano FIDENCIO DE JESUS FIGUEROA PEREZ, concejal titular 2, al ciudadano ALEJANDRO MORALES LOPEZ, concejal titular 3, al ciudadano EDY SANTIAGO SOTZ QUINA, concejal titular 4, al







DD-RC-CHM-03-01-R-053-2023

ciudadano JULIO CESAR COC ROSALES, concejal titular 5, al ciudadano JOSE ANTONIO MARROQUIN SANTOS, concejal suplente 1 y al ciudadano ANGEL LORENZO ARGUETA ARANA, concejal suplente 2, II) NOTIFIQUESE al representante legal, cuyo nombre y firma constan en el formulario CM 783 de fecha 30/01/2023 y III) Elévese el expediente original con los folios nuevo que corresponden a las verificaciones de los documentos presentados, para el efecto de formalizar la inscripción y la emisión y entrega de la credencial que corresponde.

Lic. Wylmar Aníbal Marroquin Antón Delegado II Departamental Registro de Ciudadanos Tribunal Sypremo Electoral Chimaltenango



DD-RC-CHM-03-01-R-053-2023

CHIMALTENANGO

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el municipio de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango, siendo las
horas, con <u>O</u> minutos,
del día 07 del mes de febrero del año DOS MIL
VEINTITRES ; constituidos en el inmueble que ocupa la oficina de la Delegación
Departamental del Registro de Ciudadanos, del Tribunal Supremo Electoral en
Chimaltenango, ubicada en la SEGUNDA CALLE, TRES GUION CINCUENTA Y
TRES, DE LA ZONA CUATRO, (2da Calle 3-53 Zona 4), del municipio de
CHIMALTENANGO del Departamento de CHIMALTENANGO; NOTIFIQUE A:
PABLO LEONEL CIFUENTES OVALLE, Representante Legal del Partido Político
CABAL, la resolución número DD-RC-CHM-03-01-R-053-2023, de fecha primero
de febrero del dos mil veintitrés, por cedula y copia de ley que entregue a: -
Vablo leavel Cificentes Oball, quien,
enterado(a) de su contenido, SI firma; DOY FE.
NOTIFICADO:
F BUS
DPI: 17743284 SOLO

NOTIFICADOR: